

Solicitud

de naturalización de personas residentes en el extranjero
– para menores de 16 años –



1 Datos del/de la menor (solicitante)

(En caso necesario, complete o explique los datos en una hoja aparte)

1.1	Apellido(s):			
1.2	Apellido(s) de nacimiento: - Si son distintos de los actuales -			
1.3	Nombre(s): - Indique todos los nombres -			
1.4	Fecha de nacimiento:	Sexo:	<input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/>	
1.5	Lugar/comarca de nacimiento:			
1.6	País de nacimiento:			

1.7	Nacionalidades actuales:	Nacionalidad	Fecha de la obtención	Motivo de la obtención (ascendencia, naturalización, etc.)	
		Acreditada por: ▶ Adjunte una copia legalizada.	Por ejemplo: documento de identidad o pasaporte vigentes		
		Nacionalidad	Fecha de la obtención	Motivo de la obtención (ascendencia, naturalización, etc.)	
		Acreditada por: ▶ Adjunte una copia legalizada.	Por ejemplo: documento de identidad o pasaporte vigentes		

1.8	Dirección actual:			
1.9	País de residencia:			

		1er progenitor guardador (por ejemplo madre)	2° progenitor guardador (por ejemplo padre)
1.10	Apellido(s) - Eventualmente, apellido(s) de nacimiento -		
1.11	Nombre(s) - Indique todos los nombres -		
1.12	Dirección actual: - Si difiere de la del/de la menor -		
1.13	Número de teléfono: - Indique el prefijo internacional -		
1.14	Correo electrónico:		

1.15	Derecho de guarda en virtud de:	Por ley para ambos progenitores, por decisión judicial, etc.
------	---------------------------------	--

2	Inclusión en la solicitud	<input type="checkbox"/> No procede, ni el padre ni la madre presentan una solicitud propia	
La solicitud del/de la menor deberá incluirse en el procedimiento de naturalización			
2.1	<input type="checkbox"/> De la madre:	Apellido(s), nombre	Fecha de nacimiento
2.2	<input type="checkbox"/> Del padre:	Apellido(s), nombre	Fecha de nacimiento

3	Para la solicitud el/la menor se remite a la nacionalidad alemana (anterior): <small>Marque <u>solo una</u> casilla.</small>						
3.1	<input type="checkbox"/>	No procede, por inclusión en la solicitud del padre o de la madre					
3.2	<input type="checkbox"/>	De su padre o su madre	► Rellene y adjunte el Anexo VA sobre los padres				
3.3	<input type="checkbox"/>	De su abuelo o su abuela	► Rellene el Anexo VA sobre los padres y los abuelos <small>Elija solo los abuelos que eran alemanes o que descendían de uno de ellos. Si ambos padres eran alemanes, aporte datos sobre sus abuelos paternos</small>				
3.4	<input type="checkbox"/>	De una generación anterior a las precedentes (bisabuelos, etc.)	► Rellene el Anexo VA sobre los padres, los abuelos y sobre cada una de las demás generaciones y adjúntelo, o ▼				
3.5	Se proporcionaron ya los datos sobre los ascendientes del/de la menor en la siguiente solicitud:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Apellido(s)</td> <td style="width: 50%;">Nombre</td> </tr> <tr> <td>Fecha de nacimiento</td> <td>N.º de referencia del expediente o del acta de naturalización de la Oficina Federal de Administración</td> </tr> </table>		Apellido(s)	Nombre	Fecha de nacimiento	N.º de referencia del expediente o del acta de naturalización de la Oficina Federal de Administración
Apellido(s)	Nombre						
Fecha de nacimiento	N.º de referencia del expediente o del acta de naturalización de la Oficina Federal de Administración						

4	Periodos de permanencia del/de la menor hasta la fecha <u>–salvo</u> estancias inferiores a los 6 meses– <small>(En caso necesario, complete o explique los datos en una hoja aparte)</small>			
4.1	Desde	Hasta	Lugar	País

5

Estudios primarios y secundarios

(En caso necesario, complete o explique los datos en una hoja aparte)

No procede

5.1

Desde	Hasta	Clase de escuela (eventualmente, titulación)	País

6	Datos sobre los conocimientos de alemán del/de la menor (En caso necesario, complete o explique los datos en una hoja aparte)		<input type="checkbox"/> No procede, carece de conocimiento del idioma
6.1	El/la menor ha adquirido sus conocimientos de alemán en:		
	<input type="checkbox"/> La familia	<input type="checkbox"/> La escuela ▶ Adjunte documentación acreditativa	<input type="checkbox"/> Cursos o viajes de idiomas ▶ Adjunte documentación acreditativa
		<input type="checkbox"/> Intercambios escolares ▶ Adjunte documentación acreditativa	
6.2	Estancias en países de habla alemana: ▶ Adjunte documentación acreditativa (copias de anotaciones efectuadas en el pasaporte, permisos de permanencia, visados, certificados de alta en el padrón municipal).		<input type="checkbox"/> No
	Lugar, país	Desde	Hasta
6.3	Curso de alemán en un centro alemán de idiomas ▶ Adjunte documentación acreditativa (certificado de idioma obtenido, etc.).		<input type="checkbox"/> No
	Nombre y sede del centro	Certificado del día (fecha)	Nivel (B1, C1, etc.)
6.4	Otros:		

7	Datos sobre la embajada o el consulado alemanes competentes para el/la menor	
7.1	Nombre y lugar de la embajada o el consulado competentes:	
7.2	Referencia de la embajada o el consulado: - En caso de conocerse -	

8	Documento de identidad del/de la menor (en caso de tenerlo)
----------	--

	El/la menor se identifica actualmente con el siguiente documento oficial (provisto de fotografía):			
8.1	<input type="checkbox"/> Pasaporte	N.º de pasaporte	Fecha de expedición	▶ Adjunte una copia legalizada del documento correspondiente.
	<input type="checkbox"/> Documento o tarjeta de identidad	N.º de documento de identidad	Fecha de expedición	
	<input type="checkbox"/> Otros	Tipo de documento	Fecha de expedición	

9	Poder	
9.1	<input type="checkbox"/> Se ha otorgado un poder. El apoderado se hará cargo de despachar toda la correspondencia. ▶ Rellene el ANEXO PODER	
9.2	<input type="checkbox"/> No se ha otorgado poder. La correspondencia se mantendrá a través del:	<input type="checkbox"/> 1er progenitor guardador (v. página 1 de la solicitud) <input type="checkbox"/> 2º progenitor guardador (v. página 1 de la solicitud)

10 Declaraciones

Solicito/solicitamos desde el extranjero la naturalización en el Estado federal alemán para el/la mencionado/a menor y aseguro/aseguramos que los datos aportados son exactos y completos.

Estoy informado(a)/estamos informados de que

- la aportación de datos erróneos o incompletos puede suponer la retirada de la naturalización,
- tengo la obligación de comunicar inmediatamente cualesquiera modificaciones de los datos personales relacionados con el/la menor (nombre, dirección, estado civil, etc.), y de los demás datos aportados al presentar la solicitud,
- por la naturalización (con expedición del acta de naturalización), así como por su desestimación o por la retirada de la solicitud debe hacerse efectiva una tasa administrativa.

Obtendrá información sobre sus derechos respecto al tratamiento de sus datos personales, conforme a los artículos 13 y 14 del Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea (RGPD), en la página web de la Oficina Federal de Administración pinchando en *Staatsangehörigkeit*, así como en la página informativa adicional sobre el procedimiento correspondiente. Allí encontrará también los datos de contacto del Delegado para la Protección de Datos.

11	Firma por representación, 1er progenitor guardador	Firma por representación, 2º progenitor guardador
	Lugar y fecha:	Lugar y fecha:

Legalización efectuada por la embajada o el consulado de la República Federal de Alemania			
11.2	La firma precedente ha sido estampada por mí mismo -Sello oficial-	Organismo	
		Fecha	Lugar
		Firma y cargo	

Anexos:

Anexo Poder

Anexo V (ascendientes) ▶ Número:

Otra documentación:

Observaciones de la embajada o el consulado

Parte reservada a la embajada o el consulado

Todos los documentos adjuntados en copia han estado a la vista de la embajada o el consulado

En el original

En copia legalizada

En copia simple

La autenticidad de los documentos sobre el estado civil se prueba/confirma mediante

La apostilla de La Haya

Legalización

No procede, exención de la confirmación de la autenticidad (Acuerdo CIEC N.º 16, del 8 de septiembre de 1976, o convenios bilaterales)

La autenticidad de los documentos sobre el estado civil no puede probarse/confirmarse porque

Carecen de la apostilla de La Haya

No se cumplen los requisitos exigidos en el país en materia de legalización

Existen dudas sobre la autenticidad/exactitud del contenido (en caso necesario, apórtense datos complementarios)

Observaciones:

Lugar, fecha, firma y sello

Anexo sobre los ascendientes

a la solicitud de naturalización



De:

▲ Apellido(s), nombre y fecha de nacimiento (En calidad de solicitante)

Por medio del presente formulario proporciono datos adicionales sobre el/la ascendiente siguiente:

Apellido(s)	Nombre	Fecha de nacimiento
-------------	--------	---------------------

1 Datos sobre los padres del/de la ascendiente especificado/a anteriormente:

Padre de ▲		Madre de ▲
1.1	Apellido(s):	
1.2	Apellido(s) de nacimiento	
1.3	Nombre(s): - Indique todos los nombres -	
1.4	Fecha de nacimiento:	
1.5	Lugar, comarca, país de nacimiento	
1.6	Religión: <input type="checkbox"/> Judía <input type="checkbox"/> Otra/ninguna	Parte reservada a los nacidos <u>antes del 9-5-1945</u> <input type="checkbox"/> Judía <input type="checkbox"/> Otra/ninguna
1.7	Ascendencia: <input type="checkbox"/> El ascendiente era hijo biológico de sus padres <input type="checkbox"/> El ascendiente era hijo adoptivo	<input type="checkbox"/> La ascendiente era hija biológica de sus padres <input type="checkbox"/> La ascendiente era hija adoptiva

1.8	Nacionalidad: (actual o última)	Nacionalidad	Fecha de la obtención	Nacionalidad	Fecha de la obtención
			Adquirida por		Adquirida por
		Nacionalidad	Fecha de la obtención	Nacionalidad	Fecha de la obtención
			Adquirida por		Adquirida por

1.9	Nacionalidades anteriores:	Nacionalidad	Ostentada desde - hasta	Nacionalidad	Ostentada desde - hasta
			Adquirida por		Adquirida por
		Nacionalidad	Ostentada desde - hasta	Nacionalidad	Ostentada desde - hasta
			Adquirida por		Adquirida por
		Nacionalidad	Ostentada desde - hasta	Nacionalidad	Ostentada desde - hasta
			Adquirida por		Adquirida por

1.10	Matrimonio: ▶ Entre ascendientes	Los ascendientes estuvieron casados <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí ▶	Desde (fecha del matrimonio)	Hasta (fecha)	Lugar y fecha del matrimonio
	Otros matrimonios:	Matrimonios anteriores o posteriores del ascendiente (desde – hasta)		Matrimonios anteriores o posteriores de la ascendiente (desde – hasta)	
1.11	Fallecido/a:	<input type="checkbox"/> No		<input type="checkbox"/> No	
		<input type="checkbox"/> Sí ▶	Fecha del fallecimiento	<input type="checkbox"/> Sí ▶	Fecha del fallecimiento

Padre de ▲			Madre de ▲				
1.12	Último domicilio en Alemania:	<input type="checkbox"/> Nunca residió en Alemania		<input type="checkbox"/> Nunca residió en Alemania			
		<input type="checkbox"/> Sí ▶	Nombre de la ciudad o del lugar		<input type="checkbox"/> Sí ▶	Nombre de la ciudad o del lugar	
			Dirección (calle y número)			Dirección (calle y número)	
			Abandonó Alemania el día (fecha)			Abandonó Alemania el día (fecha)	
			Motivo de la emigración o salida del país			Motivo de la emigración o salida del país	

1.13	Mi ascendiente posee o poseía un documento identificativo alemán	<input type="checkbox"/> No		<input type="checkbox"/> No			
		<input type="checkbox"/> Sí ▶	Tipo de documento <input type="checkbox"/> Documento de identidad <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Otro documento: ▼		<input type="checkbox"/> Sí ▶	Tipo de documento <input type="checkbox"/> Documento de identidad <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Otro documento: ▼	
			Válido desde – hasta			Válido desde – hasta	
			Expedido por (autoridad)			Expedido por (autoridad)	
			▶ Adjunte una copia.			▶ Adjunte una copia.	

2 Domicilios de mis ascendientes desde su nacimiento (En caso necesario, complete o explique los datos en una hoja aparte)

Padre de ▲			Madre de ▲		
Desde	Hasta	En (Ciudad y país)	Desde	Hasta	En (ciudad y país)

Hoja informativa

Naturalización de conformidad con el § 14 de la Ley de Nacionalidad
(Staatsangehörigkeitsgesetz – StAG)
para personas cuyos ascendientes perdieron la nacionalidad alemana en el
contexto de las medidas de persecución del nacionalsocialismo
–para personas residentes en el extranjero–
(actualización: septiembre de 2019)

Esta hoja informativa ofrece un resumen de los requisitos establecidos en las órdenes circulares del Ministerio Federal del Interior, Obras Públicas y Cohesión Territorial para la naturalización de personas cuyos ascendientes perdieron la nacionalidad alemana en el contexto de las medidas de persecución del nacionalsocialismo, pero que no pertenecen al grupo de personas al que se refiere el artículo 116, apartado 2 de la Ley Fundamental (en adelante: art. 116, apdo. 2 GG).

Para mayor información, se ruega diríjase directamente a la Oficina Federal de Administración en Colonia.

1. ¿Quién puede adquirir la nacionalidad alemana?

1.1. Los/las hijos/as que no tienen derecho a la naturalización de conformidad con el art. 116, apdo. 2 GG a través de la madre, por el mero hecho de que al ser hijos/as matrimoniales de madre alemana y padre extranjero nacidos/as antes del 1 de abril de 1953 quedaba descartada la posibilidad de que adquiriesen la nacionalidad alemana por descendencia.

1.2. Los/las hijos/as que no tienen derecho a la naturalización de conformidad con el art. 116, apdo. 2 GG a través del padre, por el mero hecho de que al ser hijos/as extramatrimoniales de padre alemán y madre extranjera antes del 1 de julio de 1993 quedaba descartada la posibilidad de que adquiriesen la nacionalidad alemana por descendencia.

► En la [Hoja informativa sobre la naturalización en el marco de la reparación](#) podrá encontrar una explicación respecto a quiénes tienen derecho a adquirir la nacionalidad de conformidad con el art. 116 apdo. 2 GG.

1.3. Los/las hijos/as, independientemente de su fecha de nacimiento, de padres o un/a progenitor/a quienes no fueron privados de la nacionalidad alemana por razones políticas, raciales o religiosas entre el 30 de enero de 1933 y el 8 de mayo de 1945, sino que perdieron la nacionalidad alemana en relación con otras medidas de persecución del nacionalsocialismo:

- el padre o la madre perdieron la nacionalidad alemana en el contexto de medidas de persecución del nacionalsocialismo al adquirir una nacionalidad extranjera (naturalización) en el periodo comprendido entre el 30 de enero de 1933 y el 25 de febrero de 1955;
- la madre perdió la nacionalidad alemana al contraer matrimonio con una persona extranjera o una persona apátrida antes del 1 de abril de 1953.

Los/las descendientes de estos/as hijos/as también tienen derecho a naturalizarse hasta el llamado corte generacional de conformidad con el § 4, párrafo 4 de la Ley de Nacionalidad (Staatsangehörigkeitsgesetz – StAG). De acuerdo con este artículo, los/las hijos/as nacidos/as en el extranjero cuyo/a progenitor/a mismo/a determinante para la adquisición de la nacionalidad

alemana haya nacido en el extranjero después del 31 de diciembre de 1999 solamente pueden adquirir la nacionalidad alemana si cumplen con los requisitos descritos en el mismo. Por consiguiente, los últimos descendientes que tendrán la posibilidad de acceder a la naturalización simplificada serán los/las primeros/as descendientes en el orden de generaciones nacidos/as después del 31 de diciembre de 1999. Sin embargo, para los/las hijos/as menores de edad de estos/as existe una norma transitoria hasta el 31 de diciembre de 2020.

Si se cumplen los requisitos mencionados a continuación es de interés público una naturalización. En este contexto es irrelevante si no se ha hecho uso de facilidades anteriores para naturalizarse.

2. ¿Qué requisitos debo cumplir para poder naturalizarme?

2.1. Conocimientos del idioma alemán y del orden jurídico y social de Alemania, así como de las condiciones de vida en el país

Se requiere contar con conocimientos básicos del idioma alemán, así como del orden jurídico y social de Alemania y de las condiciones de vida en el país. Estos conocimientos se comprobarán a través de la Embajada o Consulado alemán competente para su lugar de residencia en una entrevista personal. La entrevista tiene un carácter benévolo.

2.2. Impunidad

Una condena a pagar una multa o privativa de la libertad, aun cuando haya sido dictada en el extranjero, puede obstaculizar una naturalización (§ 12a StAG).

2.3. Cumplimiento de los requisitos cívicos

Las personas que se han de naturalizar y que tienen 16 años cumplidos deben presentar un compromiso con el régimen fundamental de libertad y democracia y una declaración de lealtad.

3. ¿Al naturalizarme tengo que renunciar a mi nacionalidad actual?

No. La naturalización basada en los criterios antes mencionados no supone la renuncia a la nacionalidad que se ha tenido hasta el momento.

La pérdida o conservación de la nacionalidad que ha tenido hasta el momento depende exclusivamente de la legislación del Estado cuya nacionalidad posea usted en la actualidad. Por ello, por favor infórmese al respecto con las autoridades competentes de su Estado de origen con suficiente antelación previo a la naturalización. La Oficina Federal de Administración no puede ofrecer consultas sobre las leyes y disposiciones extranjeras.

4. ¿Pueden naturalizarse conmigo mis hijos/as menores de edad?

En principio, los/las hijos/as menores de edad (menores de 18 años) pueden naturalizarse junto con usted en calidad de solicitante de naturalización si usted ejerce la guarda del/de la respectivo/a menor y existe con él/ella una convivencia familiar.

Si usted mismo/a ha nacido en el extranjero después del 31 de diciembre de 1999, sus hijo/as menores de edad solamente podrán naturalizarse junto con usted si cumplen con los siguientes requisitos (el llamado corte generacional):

- que el/la hijo/a haya nacido antes de transcurrido el plazo de transición el 31 de diciembre de 2020 y
- que la solicitud se presente junto con la solicitud del/de la progenitor/a privilegiado/a por la orden circular y
- que la solicitud del/de la hijo/a sea recibida en la Oficina Federal de Administración antes del 1 de enero de 2021.

5. ¿Qué debo hacer si deseo presentar una solicitud de naturalización?

Por favor presente su solicitud de naturalización en la Embajada o Consulado alemán competente en su lugar de residencia.

La **firma personal** que estampe en la solicitud de naturalización (apartado 19.4 y 19.5) será **legalizada** por la Embajada o Consulado alemán.

La Embajada o Consulado alemán revisará los datos y la documentación que haya proporcionado y transmitirá su solicitud a la Oficina Federal de Administración con sus observaciones, en particular respecto a sus conocimientos del idioma alemán y del orden jurídico y social de Alemania, así como de las condiciones de vida en el país.

Por ello, por favor no envíe la solicitud directamente a la Oficina Federal de Administración, ya que en virtud de que es necesaria la participación de la Embajada o Consulado alemán en el procedimiento esto conllevaría retrasos en la tramitación.

En caso de necesitar ayuda para presentar la solicitud, por favor diríjase a la Embajada o Consulado alemán más próximo. Ahí le proporcionarán los formularios de solicitud y, en caso necesario, la asesoría pertinente.

6. ¿Qué formularios hay que rellenar y presentar?

Solicitud EB: Formulario de solicitud para personas mayores de 16 años

Los menores que tengan 16 años cumplidos quedan equiparados a los mayores de edad en los asuntos de nacionalidad; presentan todas las declaraciones por sí mismos.

Solicitud EBK: Solicitud para menores de 16 años

La solicitud deberá llevar la firma de todas las personas que ejerzan la guarda en su calidad de representantes legales (progenitores guardadores).

Anexo VA: Para los datos de los ascendientes

Poder: para otorgar poderes a otra persona

Los formularios puede obtenerlos:

- a través de la página web de la Oficina Federal de Administración www.bundesverwaltungsamt.de, bajo el título: Staatsangehörigkeit > Einbürgerung beantragen > Einbürgerung
- solicitándolos directamente a la Oficina Federal de Administración o
- en la Embajada o Consulado alemán.

7. ¿Cómo debe complementarse la solicitud?

Rellene el formulario de solicitud cuidadosa y claramente en lengua alemana y con letra legible. Toda la correspondencia dirigida a la Oficina Federal de Administración debe estar en alemán.

Usted puede rellenar los formularios cómodamente en la computadora como formulario PDF e imprimirlos después. Si los rellena a mano, por favor escriba de forma clara y legible (a ser posible en letras de imprenta).

A continuación se explican algunos puntos de los impresos EB y EBK. En caso de que tenga usted alguna duda, consulte a la Embajada o al Consulado alemán competente.

Apartado 1.8-1.9: "Estado civil"

Los estados civiles "pareja de hecho" y "pareja de hecho anulada", así como la denominación "pareja de hecho" se refieren a una pareja de convivientes del mismo sexo registrada (también denominada "unión de hecho registrada").

Apartado 2.2: "Nacionalidades anteriores"

Aquí solo deberá indicar las nacionalidades que haya poseído en el pasado y con las que ya no cuente actualmente.

Ejemplo: usted ha perdido esta nacionalidad al adquirir la nacionalidad de otro Estado. Indique con la mayor precisión posible el periodo durante el cual contó con la nacionalidad anterior.

Apartado 3: "Para mi solicitud me remito a la nacionalidad alemana (anterior) de:"

Aquí hay que marcar a su ascendiente que perdió la nacionalidad alemana en el contexto de las medidas de persecución del nacionalsocialismo.

Por favor marque una sola casilla.

Siga las indicaciones que se encuentran al lado de la casilla que ha marcado. Utilice el formulario "**Anexo VA**" para proporcionar los datos de sus ascendientes.

Si ha marcado una de las casillas de los **apartados 3.3 a 3.5**, también podrá referirse a los datos proporcionados por un/a familiar sobre los ascendientes comunes (**apartado 3.6**). Por ejemplo, si usted presenta la solicitud junto con sus hermanos/as o un/a progenitor/a, basta con que uno/a de ello/as proporcione los datos de los ascendientes y que los/las demás se remitan a dicha solicitud. Indique para ello el nombre completo y la fecha de nacimiento de la persona a cuya solicitud se está remitiendo. Si se trata de un procedimiento que ya ha concluido, por favor indique la referencia registrada en la resolución sobre la nacionalidad de entonces (por ejemplo, acta de naturalización, certificado oficial o notificación).

Apartado 4: "Datos sobre mi cónyuge o mi pareja de hecho"

La indicación de estos datos es voluntaria. Cabe notar, sin embargo, que los datos proporcionados en este apartado pueden contener información que podría ser importante en la tramitación de la solicitud, en especial si su pareja posee la nacionalidad alemana.

Apartado 5: "Mis periodos de permanencia desde mi nacimiento" o "Los periodos de permanencia del/de la menor desde su nacimiento" (en la solicitud EBK figura en el apartado 4).

Indique aquí del modo más exacto posible los lugares y periodos de permanencia si estas se efectuaron fuera del Estado cuya nacionalidad posea actualmente.

No es necesario enumerar las visitas, viajes de vacaciones, trabajos temporales, etc., de hasta seis meses de duración.

En caso de que ya haya tramitado un procedimiento respecto a la nacionalidad (por ejemplo, una solicitud según el art. 116, apdo. 2 GG), solamente será necesario actualizar los datos proporcionados en su momento. Por favor remítase a dicho procedimiento en el apartado 12.

Apartado 6: "Educación escolar" (en la solicitud EBK figura en el apartado 5)

No es obligatorio proporcionar datos.

Apartado 7: "Formación profesional o estudios superiores"

No es obligatorio proporcionar datos.

Apartado 8: "Relaciones laborales o actividades autónomas hasta la fecha"

No es obligatorio proporcionar datos.

Apartado 9: "Datos sobre mis medios de subsistencia"

No es obligatorio proporcionar datos.

Apartado 10.3: "Curso de alemán en un centro alemán de idiomas"

(en la solicitud EBK figura en el apartado 6.3)

Aquí puede proporcionar datos sobre clases cursadas en un centro alemán de idiomas (por ejemplo, Goethe-Institut) o la obtención de un diploma (o certificado) de idioma alemán. Por favor indique cuándo aprobó el examen (por ejemplo, la fecha de expedición del certificado) y el nivel del "Marco común europeo de referencia para las lenguas" (por ejemplo, A1, B1) correspondiente del mismo.

Apartado 11: "Datos sobre mi vínculo con Alemania"

No es obligatorio proporcionar datos.

Apartado 13: "Evitación de la nacionalidad múltiple"

No es obligatorio proporcionar datos.

Apartado 14: "Motivos de mi solicitud de naturalización"

No es obligatorio proporcionar datos.

Apartado 15: "Datos sobre delitos o procedimientos en curso"

Entregue un documento actualizado del Estado cuya nacionalidad posea o de su Estado de permanencia que contenga información amplia de que no cuenta con antecedentes penales (certificado de antecedentes penales, copia del registro de antecedentes penales o expediente penal) junto con la solicitud.

Apartado 18: "Hijos/as que deberán incluirse en la solicitud de naturalización"

Los hijos/as menores de 18 años pueden incluirse en la solicitud de naturalización de uno de los progenitores.

Por favor indique si incluirá menores en la solicitud, y en caso de ser así, indique el número de menores. Para los menores que no han cumplido 16 años de edad, usted deberá completar una solicitud EBK. Si su hijo/a menor tiene 16 años cumplidos, deberá completar una solicitud EB aparte:

▶ **Formulario EBK para menores de 16 años, apartado 2: "Inclusión en el procedimiento"**

Indique en qué solicitud de naturalización (de la madre o del padre) se deberá incluir la solicitud del menor. De esta manera se garantizará que las solicitudes de los menores permanezcan con la solicitud de la madre o del padre y que se puedan tramitar en el mismo procedimiento.

▶ **En caso de que usted sea mayor de 16 años, pero desee que su solicitud sea incluida en la solicitud de uno de sus progenitores:**

Si uno de sus progenitores pertenece al grupo de personas al que se refiere la orden circular arriba mencionada (véase el número 1) y aún no ha cumplido 18 años, usted podrá ser incluido/a en la solicitud de naturalización de su progenitor/a. Indique que desea ser incluido/a, así como el nombre y la fecha de nacimiento de su progenitor/a en el **apartado 15** de su propia solicitud (formulario EB).

Explicaciones referentes a apartados que solamente figuran en el formulario EBK para hijos/as menores de 16 años:

Apartado 1.10-1.15 "Datos del/de la menor", aquí: progenitor guardador

Indique a todas las personas guardadoras (representantes autorizados/as). Por regla general se trata de ambos progenitores o de solo la madre o solo el padre.

Para facilitar el procedimiento usted deberá escoger a través de quién se ha de establecer la comunicación (**apartado 11.2**).

En caso de que ni la madre ni el padre tengan el derecho de guarda, presente una explicación en una hoja aparte y adjúntela a la solicitud.

Apartado 2: "Inclusión en el procedimiento"

Véase la explicación referente al apartado 18 de la solicitud EB.

8. "Anexo VA" (Ascendientes): ¿qué debo tener en cuenta?

Rellene completamente un formulario del anexo VA para cada generación (por ejemplo, para sus padres y sus abuelos maternos) hasta el/la ascendiente que perdió su nacionalidad alemana a raíz de medidas de persecución del nacionalsocialismo.

9. ¿Qué documentos son necesarios y han de adjuntarse?

- Copia de su pasaporte extranjero o documento de identidad actual (las páginas que contienen la fotografía y los datos personales) (véase el apartado 19.2 de la solicitud EB)
- Su acta de nacimiento o certificado de descendencia
- Certificado de matrimonio de sus padres
- Su certificado de matrimonio (en caso de ser casado/a)
- Certificados de nacimiento o de descendencia, certificados de matrimonio y libros de familia (de tenerlos) de todas las personas de su línea ascendente hasta el/la ascendiente que perdió su nacionalidad alemana a raíz de medidas de persecución del nacionalsocialismo.

También se incluyen los siguientes documentos, entre otros:

- Documentos de adopción (certificado de adopción, resolución judicial)
- Documentos de divorcio (sentencia de divorcio con testimonio de firmeza)
- Certificado de pareja de hecho
- Documentos relativos al reconocimiento o análisis de paternidad
- Documentos relativos al cambio de nombre/apellido(s) (de las personas solicitantes y los/las ascendientes determinantes), entre otros: documentos de cambio de nombre/apellido(s), certificados de matrimonio u otros documentos oficiales relativos al nombre/apellido(s)
- Comprobante de la nacionalidad alemana hasta su ascendiente que perdió la nacionalidad a raíz de medidas de persecución del nacionalsocialismo.

Otros documentos requeridos

- Certificado de buena conducta reciente expedido por su Estado de permanencia en original
- En caso dado, un comprobante sobre la fecha en que la persona determinante entre sus ascendientes afectada por las medidas de persecución nacionalsocialista adoptó una nacionalidad extranjera

Documentos que permiten deducir la nacionalidad alemana

Por ejemplo: certificados de naturalización, certificados o comprobantes sobre la adquisición de la nacionalidad alemana por declaración u opción, certificación con arreglo al artículo 15 de la Bundesvertriebenengesetz, actas de nombramiento de funcionarios/as, certificados de nacionalidad, documentos de origen, documentos o certificados sobre la condición de alemán,

pasaportes, documentos de identidad y otros documentos personales (también antiguos), justificantes de empadronamiento, documentos de desplazados/expulsados.

10. ¿En qué forma deben presentarse los documentos?

La documentación (en particular los certificados) debe presentarse en original o fotocopia del original legalizada ante autoridad competente o notario. Las fotocopias de los documentos originales deben ser completas (anverso y reverso). En principio no se pueden admitir fotocopias ni copias no legalizadas.

Las legalizaciones solo pueden ser hechas por

- notarios o
- funcionarios del Registro Civil que efectuó la inscripción o
- autoridades alemanas (por ejemplo, Oficina de Empadronamiento, Registro Civil, Embajada o Consulado).

No se admiten las legalizaciones hechas por otras entidades.

Debe tenerse presente que las legalizaciones especifiquen la coincidencia exacta y completa de la copia con el original.

La nota de legalización debe constar en original, es decir,

- con el sello original del notario o del Registro Civil y
- con la firma original del/de la notario/a o del/de la funcionario/a del Registro Civil.

No se admiten las notas de legalización presentadas en copia ni las notas de legalización que únicamente legalicen la firma del/de la traductor/a.

Los documentos públicos extranjeros (por ejemplo certificados del Registro Civil) **por regla general deben** legalizarse o, respectivamente, acompañarse de la Apostilla de La Haya.

Quedan exceptuados

- los certificados de estado civil de los Estados miembros de la Unión Europea y Suiza y
- los documentos internacionales en varios idiomas (certificado de nacimiento, certificado de matrimonio, certificado de defunción) de Bosnia-Herzegovina, Moldova, Macedonia, Montenegro, Serbia y Turquía.

Para mayor información sobre el procedimiento de legalización diríjase a la Embajada o Consulado alemán competente en su caso. Ahí también podrá obtener información adicional sobre la forma (tipo de legalización) en la que puede presentar los documentos del Estado cuya nacionalidad posea.

Todos los documentos redactados en lengua extranjera deben ir acompañados de una traducción confeccionada por un/a traductor/a jurado/a y adjuntada de tal manera que no quepa duda de que corresponde al original. No se admiten las traducciones que no hayan sido confeccionadas por traductores/as jurados/as.

Observación: Los documentos originales solo se devuelven una vez concluido el procedimiento en su conjunto y a instancia expresa del/de la interesado/a. Se recomienda enviar únicamente copias legalizadas. Cuando excepcionalmente sea necesario presentar el original, el/la interesado/a será informado/a oportunamente.

11. ¿Qué tasas se cobran?

El procedimiento no está sujeto al pago de tasas.

Se ruega tener en cuenta que, tanto en el caso de la naturalización como en el de una resolución denegatoria, no podrán ser reembolsados los gastos materiales incurridos (por ejemplo, la obtención de documentos, los costos de traducciones y legalizaciones).

Observación sobre la protección de datos según los artículos 13 y 14 del Reglamento General de Protección de Datos de la UE (RGPD)

De conformidad con el § 31 de la Ley de Nacionalidad (Staatsangehörigkeitsgesetz – StAG), la Oficina Federal de Administración, en calidad de autoridad competente en materia de nacionalidad para las personas residentes en el extranjero, está autorizada para recabar datos personales, almacenarlos, modificarlos y hacer uso de ellos; siempre que esto sea necesario para el cumplimiento de su tarea (objetivo).

En la página web de la Oficina Federal de Administración podrá encontrar, bajo el título "Staatsangehörigkeit", así como en las páginas informativas adicionales sobre el procedimiento correspondiente obtendrá más información sobre el tratamiento de datos personales de conformidad con los artículos 13 y 14 del RGPD. Allí encontrará también los datos de contacto del Delegado para la Protección de Datos.

13. Datos de contacto

Dirección postal

Bundesverwaltungsamt
50728 Köln
Deutschland

Dirección de internet

www.bundesverwaltungsamt.de

Correo electrónico

staatsangehoerigkeit@bva.bund.de

Números de teléfono

+49 22899358-4485 o +49 221758-4485 (Información general)

Horario de atención: de lunes a jueves de 8:00 a 16:30 horas y viernes de 8:00 a 15:00 horas

Números de fax

+49 22899358-2846 o +49 221758-2846

Vollmacht

An das
Bundesverwaltungsamt
50728 Köln
Germany

Durchführung von Staatsangehörigkeitsverfahren

Aktenzeichen:

Antragsteller/-in	Familienname		Vorname	
	Geburtsdatum		Geburtsort/Staat	
	vollständige Anschrift (Straße, Haus-Nummer, Postleitzahl, Ort/Staat)			

Vollmacht

Herr Frau

Bevollmächtigte/-r	Name		Vorname	
	vollständige Anschrift (Straße, Haus-Nummer, Postleitzahl, Ort/Staat)			
	Telefonnummer		E-Mail	

wird von mir (für mein minderjähriges Kind) in allen Staatsangehörigkeitsverfahren bevollmächtigt.

Die Vollmacht gilt für alle damit verbundenen Verfahrenshandlungen, einschließlich der Antragstellung, der Abgabe von Erklärungen, der Entgegennahme von Bescheiden und der Durchführung eines Widerspruchsverfahrens.

Ort, Datum
Unterschrift der Antragstellerin/des Antragstellers oder des einen sorgeberechtigten Elternteiles

Ort, Datum
Unterschrift des anderen sorgeberechtigten Elternteiles

Hinweise:

- Bei minderjährigen Kindern unter 16 Jahren müssen alle sorgeberechtigten Elternteile unterschreiben.
- Minderjährige ab 16 Jahre stellen einen eigenen Antrag und unterschreiben daher die Vollmacht selbst.
- Sie können die Vollmacht jederzeit schriftlich widerrufen. Das Verfahren wird dann über die zuständige deutsche Auslandsvertretung mit Ihnen persönlich weitergeführt.



Information

im Sinne der EU - Datenschutzgrundverordnung (DSGVO) zu den Staatsangehörigkeitsverfahren in Bundeszuständigkeit (Stand: August 2019)

Zur Durchführung eines Staatsangehörigkeitsverfahrens muss das Bundesverwaltungsamt personenbezogene Daten verarbeiten und gegebenenfalls an Dritte weiterleiten. Die Regelungen der jeweils geltenden Fassung der DSGVO werden dabei beachtet.

1. Verantwortlicher und Datenschutzbeauftragter

Verantwortlich für die Verarbeitung von personenbezogenen Daten ist das:

Bundesverwaltungsamt, 50728 Köln, Deutschland (Postanschrift)
Telefon: +49 (0) 228 99 – 358 – 0; E-Mail: poststelle@bva.bund.de

Bei konkreten Fragen zum Schutz Ihrer Daten wenden Sie sich bitte an:

Datenschutzbeauftragter des Bundesverwaltungsamtes, DGZ-Ring 12, 13086 Berlin (Postanschrift), Telefon: +49 (0) 228 99 – 358 – 681234;
E-Mail: Datenschutzbeauftragter@bva.bund.de

2. Datenverarbeitung durch das Bundesverwaltungsamt

Gemäß Art. 6 Abs. 1 lit. e) DSGVO in Verbindung mit § 31 Staatsangehörigkeitsgesetz (StAG) ist das Bundesverwaltungsamt als Staatsangehörigkeitsbehörde für Personen im Ausland berechtigt, zur Durchführung eines Staatsangehörigkeitsverfahrens personenbezogene Daten zu erheben, zu speichern, zu verändern und zu nutzen, soweit dies zur Erfüllung seiner Aufgaben erforderlich ist (Zweck).

Wir benötigen die von Ihnen zur Verfügung gestellten Daten, um Ihren Antrag bearbeiten zu können. Ohne Bereitstellung dieser personenbezogenen Daten ist uns eine Antragsbearbeitung nicht möglich.

3. Empfänger der personenbezogenen Daten

Zwecks Durchführung der gesetzlich geregelten Verfahren werden Ihre personenbezogenen Daten auch an andere Empfänger weitergegeben.

Im Regelfall wird die jeweils zuständige Auslandsvertretung der Bundesrepublik Deutschland beteiligt. Darüber hinaus erfolgen regelmäßig Ermittlungen bzw. Datenübermittlungen an folgende Stellen:

- **bei Feststellungsverfahren:** Einwohnermeldeämter; Kommunalarchive und Standesämter.
- **bei der Anspruchseinbürgerung:** Einwohnermeldeämter; Kommunalarchive, Standesämter und Entschädigungsbehörden.
- **bei der Ermessenseinbürgerung:** Sicherheitsbehörden (gem. § 37 Abs. 2 StAG); die für den Einbürgerungstest zuständige Behörde.
- **bei Entlassungs- und Verzichtverfahren** (nur bei grundsätzlich wehrpflichtigen Personen): die für den Wehrdienst zuständige Behörde der Bundeswehr.
- **beim Optionsverfahren:** Einwohnermeldeämter.

Mitgeteilt werden in der Regel Ihre Grundpersonalien (Familiename, Geburtsname, frühere Namen, Vornamen, Tag und Ort der Geburt), soweit vorhanden auch der letzte innerdeutsche Wohnsitz sowie die Antragsart (z. B. Feststellungsverfahren, Einbürgerung, Verzichtverfahren).

4. Dauer der Datenspeicherung

Die Daten zu einem Verfahren werden solange gespeichert, wie sie zur Zweckerreichung benötigt werden. Zur Geltendmachung und Wahrung Ihrer Rechte und der Ihrer Nachfahren in späteren Verwaltungsverfahren, werden die Daten, vorbehaltlich gesetzlicher Aufbewahrungsfristen, dauerhaft aufbewahrt.

5. Ihre Rechte

Sie haben gegenüber dem Bundesverwaltungsamt das Recht auf Auskunft (Art. 15 DSGVO), auf Berichtigung (Art. 16 DSGVO), auf Löschung (Art. 17 DSGVO), Einschränkung der Verarbeitung (Art. 18 DSGVO) und auf Widerspruch gegen die Verarbeitung (Art. 21 DSGVO) unter den jeweils dort beschriebenen Voraussetzungen.

Wer annimmt, bei der Erhebung, Verarbeitung oder Nutzung seiner persönlichen Daten in seinen Rechten verletzt worden zu sein, kann sich an die zuständige Aufsichtsbehörde wenden (Art. 77 DSGVO). Diese geht der Beschwerde nach und unterrichtet Sie über das Ergebnis.

Aufsichtsbehörde für das Bundesverwaltungsamt ist der/die Bundesbeauftragte für den Datenschutz und die Informationsfreiheit (Husarenstr. 30, 53117 Bonn), E-Mail: poststelle@bfdi.bund.de

6. Weiterverarbeitung der personenbezogenen Daten für einen anderen Zweck

6.1. Nach bestandskräftigem Abschluss des Staatsangehörigkeitsverfahren (positiv wie auch negativ), ist die Entscheidung gem. § 33 Abs. 3 StAG an das Register über Entscheidungen in Staatsangehörigkeitsangelegenheiten (Register EStA) zu übermitteln.

Im Register werden folgende Daten gespeichert:

- Grundpersonalien des Betroffenen (Familiename, Geburtsname, frühere Namen, Vornamen, Tag und Ort der Geburt, Geschlecht, Anschrift im Zeitpunkt der Entscheidung)
- Art der Wirksamkeit und Tag des Wirksamwerdens der Entscheidung oder Urkunde
- Bezeichnung, Anschrift und Aktenzeichen der Behörde, die die Entscheidung getroffen hat

Die Daten werden im EStA-Register dauerhaft gespeichert und sind nur den in § 33 Abs. 4 StAG genannten Stellen zugänglich.

6.1.1 Ihre Rechte

Sie haben gegenüber dem Bundesverwaltungsamt (Registerbehörde) das Recht auf Auskunft (Art.15 DSGVO), Einschränkung der Verarbeitung (Art. 18 DSGVO) und auf Widerspruch gegen die Verarbeitung (Art. 21 DSGVO) und gegenüber der Behörde, die den Eintrag vorgenommen hat, das Recht auf Berichtigung (Art. 16 DSGVO) bzw. Löschung (Art. 17 DSGVO) der Daten; jeweils unter den dort beschriebenen Voraussetzungen.

Darüber hinaus steht Ihnen ein Beschwerderecht bei der zuständigen Aufsichtsbehörde zu. Aufsichtsbehörde ist der/die Bundesbeauftragte für den Datenschutz und die Informationsfreiheit (Kontaktdaten: siehe unter 5.).

6.1.2 Verantwortliche Stelle für das Register EStA ist auch hier das Bundesverwaltungsamt (Kontaktdaten: siehe unter 1.).

6.2 Gemäß § 32 StAG ist das Bundesverwaltungsamt als Staatsangehörigkeitsbehörde gesetzlich verpflichtet anderen Staatsangehörigkeitsbehörden personenbezogene Daten (z. B. in Form der Übersendung einer Staatsangehörigkeitsakte zur Einsichtnahme) zu übermitteln, wenn diese zur Aufgabenerfüllung der anderen Staatsangehörigkeitsbehörde notwendig sind.

7. Kontaktmöglichkeit per E-Mail

Die Kommunikation via unverschlüsselter E-Mail kann Sicherheitslücken aufweisen. Beispielsweise können E-Mails auf dem Weg an das Bundesverwaltungsamt von versierten Internet-Nutzern aufgehalten und eingesehen werden.

Es wird daher ausdrücklich davon abgeraten, insbesondere Anträge und Unterlagen die personenbezogene Daten enthalten (z. B. Scans von Antragsunterlagen, Personenstandsurkunden) via unverschlüsselter E-Mail zuzusenden.

Sollte das Bundesverwaltungsamt eine allgemeine Anfrage über eine E-Mail oder das Kontaktformular von Ihnen erhalten, gehen wir davon aus, dass wir zu einer Beantwortung per E-Mail grundsätzlich berechtigt sind. Ansonsten bitten wir Sie, uns ausdrücklich auf eine andere Art der Kommunikation hinzuweisen. Die Daten dieser Nachricht und Ihre E-Mail-Adresse werden dann in der Regel für die Korrespondenz mit Ihnen verwendet. Die Angabe Ihrer Anschrift ist optional und ermöglicht uns, soweit von Ihnen gewünscht, die Bearbeitung Ihres Anliegens auf postalischem Weg. Daneben werden Datum und Uhrzeit Ihrer Anfrage an uns übermittelt.

Hinweis: Ohne Angaben zu Ihrem derzeitigen Aufenthaltsstaat (Ihrer Adresse) kann eine Beratung unvollständig sein, da das Bundesverwaltungsamt **nur** für Personen zuständig ist, die außerhalb Deutschlands wohnen.

Die Kontaktaufnahme mit dem Bundesverwaltungsamt per E-Mail ist auch im laufenden Verfahren über die zentrale E-Mail-Adresse möglich: staatsangehoerigkeit@bva.bund.de

Wir verweisen an dieser Stelle auch auf die im Internet hinterlegte **allgemeine Datenschutzerklärung** des Bundesverwaltungsamtes (siehe Fußzeile neben dem Impressum).

Wir weisen Sie darauf hin, dass die Verarbeitung der mit einer E-Mail übermittelten Daten und des Inhalts (welcher ggf. ebenfalls von Ihnen übermittelte personenbezogene Daten enthält) auf Grundlage von Artikel 6 Absatz 1 lit. e) DSGVO in Verbindung mit § 3 BDSG zum Zwecke der Bearbeitung Ihres Anliegens erfolgt.

In den für Ihre Anfrage zuständigen Fachreferaten werden die von Ihnen übermittelten Daten (z. B.: Name, Vorname, Anschrift), zumindest jedoch die E-Mail-Adresse, sowie die in der E-Mail enthaltenen Informationen (inklusive ggf. von Ihnen übermittelter personenbezogener Daten) zum Zwecke der Kontaktaufnahme und Bearbeitung Ihres Anliegens verarbeitet.

Die Aufbewahrung und Löschung von allgemeinen Anfragen in elektronischer Form erfolgt – wie auch in Papierform – gemäß den für die Aufbewahrung und Löschung von Schriftgut geltenden gesetzlichen Fristen bzw. nach Wegfall des Verarbeitungszweckes.